



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO
DE SENTENCIA**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

**EXPEDIENTE: TEV-JDC-5/2020 Y
ACUMULADO INC-21**

**PARTE INCIDENTISTA: GABINO
GARRIDO GARCÍA**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE JUCHIQUE DE
FERRER, VERACRUZ**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN, RESERVA Y REQUERIMIENTO** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA a la partes y las demás personas interesadas**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIO

JUAN CARLOS JUÁREZ ORTEGA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO
DE SENTENCIA**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-5/2020 Y
ACUMULADO INC-21

PARTE INCIDENTISTA: GABINO
GARRIDO GARCÍA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE JUCHIQUE DE
FERRER, VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro.

El Secretario de Estudio y Cuenta, José Luis Bielma Martínez, da cuenta a la Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada, con lo siguiente:

1. Escrito de dieciocho de octubre del año en curso, recibido mediante correo electrónico en misma fecha y de manera física el siguiente veintidós en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, mediante el cual el Presidente, Síndica Única y Regidor Único, todos del Ayuntamiento de Juchique de Ferrer, Veracruz, realizan diversas manifestaciones, en atención al acuerdo de requerimiento de ocho de octubre del presente año.
2. Escrito de dieciocho de octubre del año en curso, recibido mediante correo electrónico en misma fecha y de manera física el siguiente veintidós en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, mediante el cual el Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Juchique de Ferrer, Veracruz, realiza

TEV-JDC-5/2020 Y ACUMULADO INC-21

diversas manifestaciones, en atención al acuerdo de requerimiento de ocho de octubre del año en curso.

Al respecto, con fundamento en el artículo 164 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **se acuerda:**

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregar al presente cuaderno incidental para que surta los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Manifestación y reserva. Téngase por vertidas las manifestaciones de las autoridades antes mencionadas, mismas que se **reservan** al Pleno para que en su oportunidad se pronuncie al respecto.

Asimismo, se tiene por cumplido el requerimiento de ocho de octubre del año en curso por cuanto hace a la autoridad responsable.

TERCERO. Requerimiento. En atención a lo dispuesto por el artículo 164, fracciones II y V, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, que facultan a esta autoridad para realizar los actos y diligencias necesarios para la sustanciación de los medios de impugnación y contar con mayores elementos para resolver el presente incidente, **por segunda ocasión, se REQUIERE:**

- **Al Jefe de la Oficina de Hacienda del Estado, con sede en Juchique de Ferrer, Veracruz,** para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído informe el estado procesal que guardan las multas impuestas al Presidente Municipal, Síndica Único, Regidor Único y Tesorero Municipal, todos del Ayuntamiento de Juchique de Ferrer, Veracruz, mediante resoluciones incidental **TEV-JDC-**

TEV-JDC-5/2020 Y ACUMULADO INC-21

5/2020 Y ACUMULADO-INC-9, TEV-JDC-5/2020 Y ACUMULADO-INC-10, TEV-JDC-5/2020 Y ACUMULADO INC-12, TEV-JDC-5/2020 Y ACUMULADO INC-13, TEV-JDC-5/2020 Y ACUMULADO INC-14, TEV-JDC-5/2020 Y ACUMULADO INC-15, TEV-JDC-5/2020 INC-16 Y ACUMULADO, TEV-JDC-5/2020 Y ACUMULADO INC-18, TEV-JDC-5/2020 Y ACUMULADO INC-19, y TEV-JDC-5/2020 Y ACUMULADO INC-20 de doce de agosto de dos mil veintidós, veinte de octubre de dos mil veintidós, diez de febrero del dos mil veintitrés, catorce de abril de dos mil veintitrés, treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, veintiocho de agosto de dos mil veintitrés, quince de noviembre de dos mil veintitrés, nueve de febrero, doce de junio y treinta de agosto del año en curso, respectivamente.

La autoridad señalada con antelación, deberá hacerlo llegar primeramente a la cuenta institucional del correo electrónico oficialia-de-partes@teeever.gob.mx; y posteriormente de manera física, por la vía más expedita, **en original o copia certificada legible**; a este Tribunal Electoral de Veracruz, bajo su más estricta responsabilidad, ubicado en calle Zempoala número 28, Fraccionamiento Los Ángeles, Xalapa, Veracruz.

CUARTO. Apercibimiento. Se apercibe a la autoridad señalada que, de no presentar su informe en el plazo concedido, se le impondrá alguna de las medidas de apremio previstas en el artículo 374 del Código Electoral.

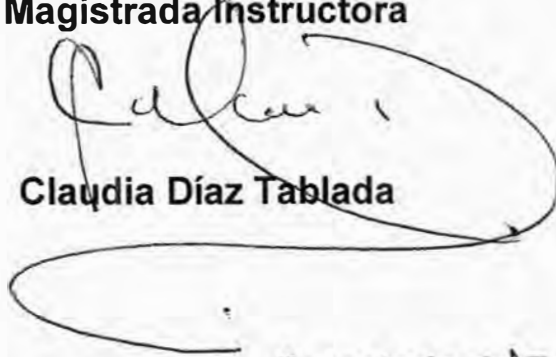
NOTIFÍQUESE; por **oficio** al Jefe de la Oficina de Hacienda del Estado, con sede en Juchique de Ferrer, Veracruz; y por **estrados** a las partes y a las demás personas interesadas; asimismo, en la página de internet de éste Tribunal, en

TEV-JDC-5/2020 Y ACUMULADO INC-21

concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe.

Magistrada Instructora



Claudia Díaz Tablada

Secretario de Estudio y Cuenta



José Luis Bielma Martínez



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**